



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DON CARLOS A. DIAZ SOLER, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).

CERTIFICO: Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día doce de agosto de dos mil dieciséis, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

III.- ORGANIZACION ADMINISTRATIVA, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

“PUNTO Nº 6.- DECLARAR DESIERTO EL OTORGAMIENTO DEL LOTE Nº 2 PELUQUERIA DE CABALLEROS, DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACION DEL BAR CAFETERIA Y PELUQUERIAS EXISTENTES EN LA INSTALACION MUNICIPAL DENOMINADA CENTRO DE ADULTOS, (HOGAR DEL JUBILADO). TRAMITACION ORDINARIA:EXPTE. CTR 004/16. Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el **Contrato Administrativo Especial de explotación de bar cafetería y peluquerías existentes en la instalación municipal denominada Centro de Adultos (Hogar del Jubilado)** y el acta de la Mesa de Contratación de fecha 04/07/16, que a continuación se transcribe:

“EXPTE. 04/16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE BAR CAFETERÍA Y PELUQUERÍAS EXISTENTES EN LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DENOMINADA CENTRO DE ADULTOS (HOGAR DEL JUBILADO).

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación.**

Tramitación: **Ordinaria.**

División por lotes: **Lote nº. 1 Bar Cafetería - Lote nº. 2 Peluquería de Caballeros - Lote nº. 3 Peluquería de Señoras.**

1ª SESIÓN

En Alhaurin de la Torre, a 4 de Julio de 2016, siendo las 14.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Manuel López Mestanza, Concejel Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: 1º) Dña. María Isabel Villanova Rueda, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Diaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaria Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de las siguientes ofertas:

1/2



<p>CVE: 07E00001FD7D00Y8D6U8R0E0T3 URL Comprobación: https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx</p>	<p>FIRMANTE - FECHA CARLOS ALBERTO DIAZ SOLER-. - 12/08/2016 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/08/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 12/08/2016 12:23:53</p>	<p>DOCUMENTO: 20160130429 Fecha: 12/08/2016 Hora: 12:34</p>
--	---	---



FECHA REG. ENTRADA AYUNTAMIENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N.º REGISTRO	NOMBRE	OBSERVACIONES
20/06/16	20/06/16	7301	Nieves Camacho Villena	Lote 1
27/06/16	27/06/16	7539	Natalia Martínez Ruiz	Lote 3
30/06/16	30/06/16	7732	Josefa María Tomé Bedoya	Lote 3
01/07/16	01/07/16	7757	María José Barrionuevo García	Lote 1

Seguidamente el Sr. Presidente invita a pasar a la Sala al público que asiste: RRC con DNI 24880132C y MCJ con DNI 52577765H.

Visto el certificado de concurrencia presentado y no existiendo ofertas presentadas para el lote nº 2 Peluquería de Caballeros, se acuerda proponer al Órgano de Contratación declare desierta la licitación para dicho lote.

Se procede a la apertura del sobre A, documentación administrativa, de las ofertas que se presentan al lote nº. 1 Bar Cafetería:

- 1ª.- NIEVES CAMACHO VILLENA
2ª.- MARÍA JOSÉ BARRIONUEVO GARCÍA

Y para el lote nº. 3 Peluquería de Señoras:

- 1ª.- NATALIA MARTÍNEZ RUIZ.
2ª.- JOSEFA MARÍA TOMÉ BEDOYA

Una vez vista y estando correcta la documentación presentada por todos los licitadores en ambos lotes, se procede a la apertura del sobre B, referencias técnicas.

Revisados por la Mesa y no observando anomalía en el contenido de éstos, se acuerda trasladarlos al Departamento Técnico al objeto elabore informe de valoración para cada uno de los lotes, debiendo argumentar la puntuación otorgada a cada uno de los licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 14.10 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente, Los Vocales, El Secretario de la Mesa,"

Vista el acta de la Mesa transcrita, y en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Decreto de 15 de junio de 2015, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Declarar desierto el lote nº 2 Peluquería de Caballeros.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento."

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Fdo.: Carlos A. Díaz Soler

2/2



CVE: 07E00001FD7D00Y8D6U8R0E0T3 URL Comprobación: https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160130429
	CARLOS ALBERTO DIAZ SOLER. - 12/08/2016 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/08/2016 CN=Sello de tiempo TS:@_@firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 12/08/2016 12:23:53	Fecha: 12/08/2016 Hora: 12:34

